

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MURRIETA GOMEZ ISRAEL Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-123-11

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU

Plan de Manejo Forestal: POA 1

422-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU Res. de Aprobación del Plan:

Inicio de vigencia del Plan: 25/10/2011 Zafra: 2011-2012

Volumen del Plan(m3): 412.84 Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/08/2012, Término: 24/08/2012

Nro Res. Inicio PAU: 157-2014-OSINFOR-DSPAFFS **Nro Res. Término PAU:** 945-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

0.2U.I.T. Multa Determinada:

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

obool radiolico: copocido foroctatos illoarcos off i 710									
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado		
1	Aspidosperma macrocarpon		26.98	26.959	13.686	50,8%	50,7%		

Fuente: Resolución Nº 945-2014-OSINFOR-DSPAFFS





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 01:14:20

Inciso	Descripción				
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

